

Memorando Nro. AN-CSIS-2026-0137-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: Votación para la aprobación de la Resolución N.º 005 de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral.

De mi consideración:

Por disposición del Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, me permito informar que el día viernes 20 de marzo del presente año se llevó a cabo la Sesión N.º 081 de la referida Comisión.

Durante el desarrollo de dicha sesión, el asambleísta Andrés Castillo presentó, a través del sistema DTS, una moción respecto del primer punto del orden del día, orientada a aprobar en su integridad la Resolución N.º 005 de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, mediante la cual se felicita y reconoce públicamente el accionar de los servidores policiales, en virtud de su actuación oportuna y eficaz en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo a la seguridad ciudadana; así como disponer que dicha Resolución sea notificada conforme a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, se adjuntan la moción presentada y el detalle de la votación correspondiente, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Kevin Joel Villares Garcia
PROSECRETARIO RELATOR

Anexos:

- an-cmaf-2026-0039-m.pdf
- votacion_005.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Administrador de Gestion Documental

Sr. Mgtr. Marco Danilo Jiron Paredes
Secretario Relator



Memorando Nro. AN-CMAF-2026-0039-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgtr. Marco Danilo Jiron Paredes
Secretario Relator

ASUNTO: Moción dentro de la Sesión No. 081-AN-2025-2027 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral

De mi consideración:

En el contexto de la Sesión No. 081-CEPSIS-2025-2027 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, convocada para el día viernes 20 de marzo de 2026 a las 16h40, en estricto apego a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y con relación al primer punto del orden del día, me permito presentar la siguiente moción:

MOCIÓN:

“Aprobar en su integridad la Resolución presentada, mediante la cual se felicita y reconoce públicamente el accionar de los servidores policiales, en virtud de su actuación oportuna y eficaz en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo a la seguridad ciudadana; y, disponer que dicha Resolución sea notificada conforme a la normativa vigente.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés Felipe Castillo Maldonado
ASAMBLEÍSTA



Sesión Nro. 81

aprobación de la Resolución presentada, mediante la cual se felicita y reconoce públicamente el accionar de los servidores policiales, en virtud de su actuación oportuna y eficaz en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo a la seguridad ciudadana; y, disponer que dicha Resolución sea notificada conforme a la normativa vigente.”

Votación definitiva

2026-03-20 17:11

	MALDONADO DAVID	CASTILLO ANDRES		
CEVALLOS FRANCISCO	CUEVA CAMILA	DUEÑAS KAROLINA	MACHADO GERARDO	
NORIEGA JAHIREN	URRESTA JHAJIRA	YUMBAY MARIANA	ZAMBRANO MARIO	

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	7
NO	2
BLANCO	0
ABSTENCION	1

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	1	MALDONADO GRIJALVA DAVID ANDRES	SI
2	10	ZAMBRANO VERA MARIO AMADO	SI
3	3	CEVALLOS MACÍAS FRANCISCO ANDRES	SI
4	8	URRESTA GUZMÁN JHAJIRA ESTEFANÍA	SI
5	5	DUEÑAS PALMA GEMA KAROLINA	SI
6	4	CUEVA TORO CAMILA ANAHI	SI
7	2	CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE	SI
8	9	YUMBAY YALLICO MARIANA	NO
9	6	MACHADO CLAVIJO GERARDO EUGENIO	NO
10	7	NORIEGA DONOSO JAHIREN ELIZABETH	ABSTENCION

Memorando Nro. AN-CSIS-2026-0136-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: Votación para la aprobación de la Resolución N.º 006 de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral.

De mi consideración:

Por disposición del señor Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, me permito informar que el día viernes 20 de marzo del presente año se llevó a cabo la Sesión N.º 081 de la referida Comisión.

Durante el desarrollo de dicha sesión, la asambleísta Jhajaira Urresta presentó, a través del sistema DTS, una moción respecto del segundo punto del orden del día, orientada a aprobar en su integridad la Resolución N.º RL-2025-2029-064, mediante la cual se avoca conocimiento de la misma y se dispone a los miembros de esta Comisión presentar, en el plazo de diez (10) días, propuestas técnicas, jurídicas y normativas para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

En virtud de lo expuesto, se adjuntan la moción presentada y el detalle de la votación correspondiente, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Kevin Joel Villares Garcia
PROSECRETARIO RELATOR

Anexos:

- an-ugje-2026-0019-m.pdf
- votacion_006.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Administrador de Gestion Documental

Sr. Mgtr. Marco Danilo Jiron Paredes
Secretario Relator



Memorando Nro. AN-UGJE-2026-0019-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2026

PARA: Sr. Andrés Felipe Castillo Maldonado
Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral

Sr. Mgtr. Marco Danilo Jiron Paredes
Secretario Relator

ASUNTO: Moción Aprobación Resolución

De mi consideración:

En el contexto de la Sesión No. 081-CEPSIS-2025-2027 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, convocada para el día viernes 20 de marzo de 2026 a las 16h40, en estricto apego a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, con relación al segundo punto del orden del día, referente al conocimiento de la Resolución No. RL-2025-2029-064 de fecha 13 de marzo de 2026 aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, así como de la propuesta de resolución de esta Comisión, orientada a impulsar la participación activa de sus integrantes en el desarrollo del trabajo legislativo de la Comisión, presento formalmente la siguiente moción:

Moción:

“Aprobar la Resolución mediante la cual se avoca conocimiento de la Resolución No. RL-2025-2029-064 y se dispone a los miembros de esta Comisión presentar, en el plazo de diez (10) días, propuestas técnicas, jurídicas y normativas para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- resoluciÓn_2.0_caso_malvinas.docx



Sesión Nro. 81

aprobación de la reoslución Aprobar la Resolución mediante la cual se avoca conocimiento de la Resolución No. RL-2025-2029-064

y se dispone a los miembros de esta Comisión presentar, en el plazo de diez (10) días, propuestas

técnicas, jurídicas y normativas para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley

Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.”

Votación definitiva

2026-03-20 17:24

	MALDONADO DAVID	CASTILLO ANDRES	
CEVALLOS FRANCISCO	CUEVA CAMILA	DUEÑAS KAROLINA	MACHADO GERARDO
NORIEGA JAHIREN	URRESTA JHAJIRA	YUMBAY MARIANA	ZAMBRANO MARIO

TOTAL	10
PRESENTE	9
AUSENTE	1
SI	9
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	7	NORIEGA DONOSO JAHIREN ELIZABETH	AUSENTE
2	9	YUMBAY YALLICO MARIANA	SI
3	5	DUEÑAS PALMA GEMA KAROLINA	SI
4	1	MALDONADO GRIJALVA DAVID ANDRES	SI
5	10	ZAMBRANO VERA MARIO AMADO	SI
6	8	URRESTA GUZMÁN JHAJIRA ESTEFANÍA	SI
7	2	CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE	SI
8	6	MACHADO CLAVIJO GERARDO EUGENIO	SI
9	4	CUEVA TORO CAMILA ANAHI	SI
10	3	CEVALLOS MACÍAS FRANCISCO ANDRES	SI